Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES
Av. Bolivia 5150 · 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO. 2006

RES.H.Nº 797-06

Expte. Nº 4.348/05

VISTO:

La Res.H.Nº 676/05 por la que se designa temporariamente como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, a la Prof. Paula Soledad FERNANDEZ AMARANTE, para la asignatura "Lengua y Cultura Latinas I" de la Carrera de Letras de esta Facultad, entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2005; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente mencionada, aún no percibió los haberes correspondientes a las tareas desempeñadas, en razón de no haber cumplimentado en su oportunidad con la documentación de rigor;

QUE la Profesora a cargo de Cátedra, emite informe de las tareas desempeñadas por la docente en su cargo y dedicación, durante el período consignado;

QUE por tratarse de una prestación de servicios en un ejercicio económico anterior, se deberá emitir el instrumento legal por el que se reconozca de legítimo abono tales tareas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- RECONOCER de legítimo abono, las tareas desempeñadas por la **Prof. Paula Soledad FERNANDEZ AMARANTE,** DNI.Nº 25.218.981, con una asignación equivalente al cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, entre el 14 de junio y el 31 de diciembre de 2005.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el reconocimiento establecido en el artículo anterior, a las economías generadas en el INCISO I del Presupuesto de esta Facultad, correspondiente al ejercicio 2006.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Contable, División del Personal y Escuela de Letras de esta Facultad.-

MZ.-

PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa